

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6912 *Resolución de 5 de abril de 2012, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Bioética.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 5 de marzo de 2012), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Bioética por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Elche, 5 de abril de 2012.–El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Bioética por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria	37,5
Optativa	9
Prácticas Externas (Practicum)	4,5
Trabajo fin de máster	9
Total	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Común.	Dimensión social de la bioética.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Ética de la investigación.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Introducción a la bioética.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Problemas del final de la vida humana.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Problemas del inicio de la vida humana.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Sistemas normativos.	OBL	4,5	1	1 semestre
	Bioética clínica y asistencial.	OBL	6	1	2 semestre
	Pacientes en situación especial.	OBL	4,5	1	2 semestre
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	OBL	9	1	2 semestre
Prácticas externas.	Prácticas externas tuteladas.	OBL	4,5	1	2 semestre
Especialidad.	Aspectos institucionales o de política sanitaria.	OPT	18	1	2 semestre